



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de agosto de 2022
P.I.E. N° 936/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Santos Ramos Socpaza, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el avance real, físico y financiero de la construcción de la planta industrial de carbonato de litio. (adjunte documentación fotostática legalizada). --- 2. Señor Ministro, bajo responsabilidad, para la operación de la planta y producción de Carbonato de Litio grado batería, entendemos que son esenciales e indispensables 3 componentes como ser: a) Materia prima, b) Gas o energía calorífica y c) agua para uso industrial. Indique desde su punto de vista técnica, cuáles son los componentes principales del proceso de producción de carbonato de litio grado batería. --- 3. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique por cada línea de las piscinas industriales, cual es el factor o capacidad de producción y cuál es la calidad de materia prima para las plantas de cloruro de potasio y carbonato de litio. (adjunte documentación fotostática legalizada, así como los certificados de análisis/laboratorios correspondientes de la materia prima). --- 4. Señor Ministro, bajo responsabilidad, el proyecto contempla la construcción y operación de 20 líneas de piscinas industriales, indique cuántas líneas están en operación (presente información documentada y legalizada de los motivos y/o razones por las que estas no fueron concluidas y/o no están trabajando). --- 5. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique en los 2 últimos años (2021 - 2022) cuántas líneas nuevas de las piscinas industriales se han puesto en operación. (adjunte documentación fotostática legalizada). --- 6. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique si para la producción de 15.000 mil toneladas de carbonato de litio, se tiene garantizada la suficiente cantidad de materia prima, cuál será el factor de producción materia prima/producto, presente información documentada y legalizada, (además adjunte el certificado de laboratorio). --- 7. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la proyección o propósito que se tiene con la salmuera residual, y cuál el factor de producción y composición por línea de producción en las piscinas industriales. (presente información documentada y legalizada). --- 8. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la proyección de consumo de gas para la planta industrial de carbonato de litio con capacidad de producción de 15 mil toneladas/año. (adjunte documentación legalizada). --- 9. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique las gestiones realizadas para la provisión de gas a la planta industrial de carbonato de litio, cuál será la modalidad de transporte por gasoducto, virtual u otra forma. (adjunte documentación legalizada). --- 10. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el tiempo de ejecución del proyecto de provisión de gas. (adjunte documentación legalizada). --- 11. Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique el proyecto de provisión de gas está considerado dentro de la ruta crítica así como el proyecto de tratamiento de agua, El proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo es realmente la que marca la ruta crítica para el



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

arranque de la planta industrial de la planta de carbonato de litio. (adjunte documentación de respaldo legalizado). --- **12.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuántas veces se licitó en las modalidades de contratación directa, licitación pública u otra modalidad la Planta de Tratamiento de Aguas. (Adjunte documentación de respaldo legalizadas). --- **13.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el estado en que se encuentra el proceso de contratación giro empresarial adjudicada a la asociación accidental CRIG/ECEC en el año 2021, como señalan en el informe técnico YLB-DOP-0229-INF/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, cuyo precio referencial fue de 326.382739,96 Bs, en la cual habría diseño de la ingeniería y la determinación de los precios unitarios. (Adjunte toda la documentación especificada en este informe legalizada), además señale qué acciones se tomó con los funcionarios responsables de la elaboración del informe citado. --- **14.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuáles fueron los motivos y/o razones por las que se declaró nula el proceso de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-1, siendo los responsables de elaboración del DBC los funcionarios Sr. Salvador Beltran y Sra. Karla Calderon. (Adjunte toda la documentación de este proceso de licitación pública), además señale qué acciones se tomó con los funcionarios responsables de la elabora. (Adjunte documentación de respaldo legalizado). --- **15.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuáles fueron los motivos o razones por la cual determinó cambiar la modalidad de contratación, siendo que en la gestión 2021, por giro empresarial presentaba ingeniería y precios unitarios y que en la presente gestión 2022 por licitación pública lo realizó en la modalidad llave en mano, suprimiendo la ingeniería y los precios unitarios. (Adjunte toda la documentación de respaldo legalizado). --- **16.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, presente los plazos y el cronograma de conclusión de la licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2, pruebas sin carga, con carga y la posterior puesta en marcha. (adjunte documentación fotostática legalizada). --- **17.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, en la última licitación Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2, nuevamente elaborado por los mismos funcionarios Sr. Salvador Beltran y Sra. Karla Calderón, adjunte toda la documentación de este proceso de licitación pública, además adjunte el perfil y experiencia profesional (curriculums documentados de estos funcionarios, (adjunte documentación de respaldo legalizado). --- **18.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, entregue copia legalizada de todo el proceso de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2, adjudicada por la Empresa Metalúrgica Carlos Cabello, en la que consideraron como parámetros de evaluación Calidad, propuesta técnica y costo, además del margen preferencial esto con el propósito de realizar una auditoría técnica a la evaluación técnica de "calidad". (comparación de la propuesta técnica en cuanto a la calidad de los equipos y otros ofertados por las empresas). --- **19.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique si se ha comprobado o no el direccionamiento hacia la empresa Metalúrgica Carlos Caballero, por ejemplo el gerente de proyecto, en la que se determinó como puntuación a la maestría en administración de empresas, como señala el informe de la RPC de fecha 01 de julio de 2022, dicho grado de formación técnica, es adecuado a la envergadura del proyecto. (Adjunte documentación de respaldo legalizado). --- **20.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la experiencia específica de la empresa Metalúrgica Carlos Caballero, dentro de la ejecución de proyectos de plantas de tratamiento frente a los otros proponentes. --- **21.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la empresa de supervisión del presente proyecto contratado de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, cuál es el monto del servicio. (Adjunte documentación de respaldo legalizado). --- **22.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita la certificación presupuestaria (POA y PRESUPUESTO aprobados) que garantiza la ejecución del proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo y el servicio de Supervisión, adjunte documentación de respaldo legalizado. --- **23.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el ruteo del sistema de correspondencia de YLB y si no cuenta con el sistema remita el registro en actas legalizado, del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

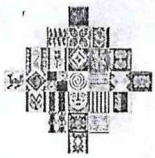
informe de evaluación de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2, remitida por la comisión de evaluación en fecha 29 de junio de 2022, y lo referente a la Resolución de Administrativa YLB/RPC/0569/2022, YLB/LPI/001/2022, de fecha 30 de junio de 2022. --- **24.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita copia legalizada de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia Institucional ante las denuncias de irregularidades de personal de YLB y de las empresas participantes, así como las irregularidades advertidas mediante el informe de la RPC de fecha 01 de julio de 2022. --- **25.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita los videos grabados por las cámaras de seguridad del ingreso al ambiente donde se realizó la evaluación en fecha 01 de julio de 2022 de horas 13:00 pm a 20 pm. --- **26.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita la hoja de vida debidamente documentada de los funcionarios de YLB de: encargados, responsables, jefes, Directores y Presidente ejecutivo, así como de los fiscales y supervisores de los proyectos que están encarando YLB a la fecha, asimismo, remita el manual de funciones o perfil/términos de referencia de los cargos según la estructura organizacional vigente y aprobada. --- **27.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el índice de rotación de personal de YLB durante las gestiones 2021 y 2022, respalde con documentación legalizada de los motivos por lo que existe dicha rotación. --- **28.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el contrato de Personal de la RPC Lic. Celia Méndez Chara, e indique por qué no fue recibida el informe de evaluación de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con Cuce 22-0597-00-1212089-1-2, ya que el misma estaba dirigida a ese personal. --- **29.** Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita documentación que evidencia las actividades desarrolladas por el presidente ejecutivo de YLB en fechas 29, 30 de junio y 01 de julio de 2022, y si este se encontraba en oficinas de La Paz, remita screenshot de las cámaras de seguridad de las fechas señaladas.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



La Paz, 15 de noviembre de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-1063

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURIPARTIDARIA
RECIBIDO
21 NOV 2022
Hrs.: 9:15 Fojas
La Paz - Bolivia



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref. Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 936/2021-2022

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 936/2021-2022 solicitada por el Senador Santos Ramos Socpaza, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ASAH/lldgg
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. Lo señalado
HRE 2022-13549

Recibido
Enka Yompara
21-12-22
Tranca

por el Senador Santos Ramos Socpaza



RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 936/2021-2022

1. *“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el avance real, físico y financiero de la construcción de la planta industrial de carbonato de litio. (adjunte documentación fotostática legalizada)”. (sic)*

Respuesta.-

Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB informa lo solicitado en el siguiente cuadro:

Avance Físico	64,94%
Avance Financiero	76,89%

2. *“Señor Ministro, bajo responsabilidad, para la operación de la planta y producción de Carbonato de Litio grado batería, entendemos que son esenciales e indispensables 3 componentes como ser: a) Materia prima, b) Gas o energía calorífica y c) agua para uso industrial. Indique desde su punto de vista técnica, cuáles son los componentes principales del proceso de producción de carbonato de litio grado batería”. (sic)*

Respuesta.-

YLB informa que, técnicamente para obtener Carbonato de Litio grado Batería se requiere principalmente: Ingreso de materia prima, insumos para encalado, carbonatación 1 y 2, agua, energía y gas.

3. *“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique por cada línea de las piscinas industriales, cual es el factor o capacidad de producción y cuál es la calidad de materia prima para las plantas de cloruro de potasio y carbonato de litio. (adjunte documentación fotostática legalizada, así como los certificados de análisis/laboratorios correspondientes de la materia prima)”. (sic)*

Respuesta.-

De acuerdo a lo informado por YLB, la capacidad de producción de materia prima para la Planta Industrial de Cloruro de Potasio es de 996.000 TMH/año, y la capacidad de producción de materia prima para la Planta Industrial de Carbonato de Litio es de 75.621 TMH/año.

A continuación, se describe la calidad de la materia prima:

Etapa	CONCENTRACIÓN CRISTAL PONDERADA						
	Li	Mg	K	Na	Ca	Cl	SO4
SILVINITA	0,02	0,94	9,13	30,09	0,10	54,10	3,98
MIXTA A	0,04	3,33	11,70	22,90	0,07	48,05	10,73
S. Litio	2,85	5,67	5,57	6,13	0,03	30,86	21,00



4. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, el proyecto contempla la construcción y operación de 20 líneas de piscinas industriales, indique cuántas líneas están en operación (presente información documentada y legalizada de los motivos y/o razones por las que estas no fueron concluidas y/o no están trabajando)”.** (sic)

Respuesta.-

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante aclarar a qué proyecto hace referencia la consulta planteada.

5. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique en los 2 últimos años (2021 - 2022) cuántas líneas nuevas de las piscinas industriales se han puesto en operación. (adjunte documentación fotostática legalizada)”.** (sic)

Respuesta.-

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante aclarar su pregunta.

6. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique si para la producción de 15.000 mil toneladas de carbonato de litio, se tiene garantizada la suficiente cantidad de materia prima, cuál será el factor de producción materia prima/producto, presente información documentada y legalizada, (además adjunte el certificado de laboratorio)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que la materia prima está garantizada para la producción de 15.000 TMH/año de Carbonato de Litio Grado Batería; el factor de producción es de 20 para la materia prima/producto.

7. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la proyección o propósito que se tiene con la salmuera residual, y cuál el factor de producción y composición por línea de producción en las piscinas industriales. (presente información documentada y legalizada)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, con las salmueras residuales están realizando investigaciones para un mejor aprovechamiento.

8. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la proyección de consumo de gas para la planta industrial de carbonato de litio con capacidad de producción de 15 mil toneladas/año. (adjunte documentación legalizada)”.** (sic)



Respuesta.-

YLB informa, en relación a su consulta, que el consumo de gas será de aproximadamente 70 ton/día, considerando el 100% de la capacidad instalada.

9. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique las gestiones realizadas para la provisión de gas a la planta industrial de carbonato de litio, cuál será la modalidad de transporte por gasoducto, virtual u otra forma. (adjunte documentación legalizada)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que la provisión de gas será virtual.

10. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el tiempo de ejecución del proyecto de provisión de gas. (adjunte documentación legalizada)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa, que no existe un proyecto de provisión de gas.

11. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique el proyecto de provisión de gas está considerado dentro de la ruta crítica, así como el proyecto de tratamiento de agua, El proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo es realmente la que marca la ruta crítica para el arranque de la planta industrial de la planta de carbonato de litio. (adjunte documentación de respaldo legalizado)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB reitera que no existe un proyecto de provisión de gas. El proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento, de Agua y Facilidades de Bombeo, se encuentra en la ruta crítica.

12. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuántas veces se licitó en las modalidades de contratación directa, licitación pública u otra modalidad la Planta de Tratamiento de Aguas. (Adjunte documentación de respaldo legalizadas)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, para contar con la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, se convocó una (1) vez en la modalidad de Contratación Directa; y dos (2) veces en la modalidad de Licitación Pública, la documentación de respaldo puede ser obtenida en el siguiente enlace www.sicoes.gob.bo.



13. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es el estado en que se encuentra el proceso de contratación giro empresarial adjudicada a la asociación accidental CRIG/ECEC en el año 2021, como señalan en el informe técnico YLB-DOP-0229-INF/21, de fecha 13 de diciembre de 2021, cuyo precio referencial fue de 326.382739,96 Bs, en la cual habría diseño de la ingeniería y la determinación de los precios unitarios. (Adjunte toda la documentación especificada en este informe legalizada), además señale que acciones se tomó con los funcionarios responsables de la elaboración del informe citado”. (sic)**

Respuesta.-

YLB informa que en la gestión 2021 no se adjudicó ningún proceso de contratación a la empresa GRIG/ECEC.

14. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuáles fueron los motivos y/o razones por las que se declaró nula el proceso de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con CUCE 22-0597-00-1212089-1-1, siendo los responsables de elaboración del DBC los funcionarios Sr. Salvador Beltrán y Sra. Karla Calderon. (Adjunte toda la documentación de este proceso de licitación pública), además señale que acciones se tomó con los funcionarios responsables de la elabora. (Adjunte documentación de respaldo legalizado)”. (sic)**

Respuesta.-

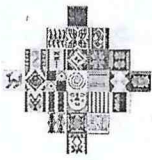
YLB informa que, el motivo por el cual se anuló el Proceso de Contratación “Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo” fue por un error en el Documento Base de Contratación - DBC publicado, anulación sujeta a lo previsto en el Artículo 28, Parágrafo IV, inciso b) del Decreto Supremo N° 0181-NB-SABS; los documentos de respaldo se encuentran en el siguiente enlace www.sicoes.gob.bo.

Respecto a las acciones asumidas en contra de los responsables de la elaboración del DBC, los mismos se encuentran con proceso administrativo.

15. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuáles fueron los motivos o razones por la cual determinó cambiar la modalidad de contratación, siendo que en la gestión 2021, por giro empresarial presentaba ingeniería y precios unitarios y que en la presente gestión 2022 por licitación pública lo realizó en la modalidad llave en mano, suprimiendo la ingeniería y los precios unitarios. (Adjunte toda la documentación de respaldo legalizado)”. (sic)**

Respuesta.-

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante aclarar a qué proceso de contratación hace referencia la consulta planteada.



16. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, presente los plazos y el cronograma de conclusión de la licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, pruebas sin carga, con carga y la posterior puesta en marcha. (adjunte documentación fotostática legalizada)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, toda la documentación, referida al proceso de contratación con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, se encuentra al alcance y disposición del público en general de manera libre e irrestricta, en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

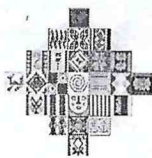
17. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, en la última licitación Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, nuevamente elaborado por los mismos funcionarios Sr. Salvador Beltrán y Sra. Karla Calderón, adjunte toda la documentación de este proceso de licitación pública, además adjunte el perfil y experiencia profesional (currículums documentados de estos funcionarios, (adjunte documentación de respaldo legalizado)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB reitera, toda la documentación referida al proceso de contratación con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, se encuentra al alcance y disposición del público en general de manera libre e irrestricta, en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

En relación a los currículums solicitados, cabe señalar que el Artículo 21, numeral 2 de la Constitución Política del Estado, dispone que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad. En ese entendido y considerando que el currículum vitae de los servidores públicos citados contienen datos personales privados, la solicitud de dicha documentación no puede ser atendida.

18. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, entregue copia legalizada de todo el proceso de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, adjudicada por la Empresa Metalúrgica Carlos Cabello, en la que consideraron como parámetros de evaluación Calidad, propuesta técnica y costo, además del margen preferencial esto con el propósito de realizar una auditoría técnica a la evaluación técnica de “calidad”. (comparación de la propuesta técnica en cuanto a la calidad de los equipos y otros ofertados por las empresas)”.** (sic)



Respuesta.-

YLB informa que, toda la documentación, referida al proceso de contratación con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, se encuentra al alcance y disposición del público en general de manera libre e irrestricta, en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

19. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique si se ha comprobado o no el direccionamiento hacia la empresa Metalúrgica Carlos Caballero, por ejemplo el gerente de proyecto, en la que se determinó como puntuación a la maestría en administración de empresas, como señala el informe de la RPC de fecha 01 de julio de 2022, dicho grado de formación técnica, es adecuado a la envergadura del proyecto. (Adjunte documentación de respaldo legalizado)”.** (sic)

Respuesta.-

La empresa Metalúrgica Carlos Caballero, fue evaluada conforme los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, el informe de evaluación se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

20. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la experiencia específica de la empresa Metalúrgica Carlos Caballero, dentro de la ejecución de proyectos de plantas de tratamiento frente a los proponentes”.** (sic)

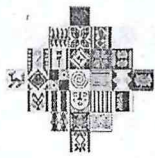
Respuesta.-

YLB informa que, la experiencia específica de la empresa Metalúrgica Carlos Caballero, conforme a la documentación presentada y evaluada, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>

21. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, indique cuál es la empresa de supervisión del presente proyecto contratado de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo, cuál es el monto del servicio. (Adjunte documentación de respaldo legalizado)”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, la empresa de supervisión del proyecto “Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo”, la documentación de respaldo se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.sicoes.gob.bo/portal/contrataciones/busqueda/convocatorias.php?tipo=convNacional>



22. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita la certificación presupuestaria (POA y PRESUPUESTO aprobados) que garantiza la ejecución del proyecto de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo y el servicio de Supervisión, adjunte documentación de respaldo legalizado”. (sic)**

Respuesta.-

En Anexo adjunto, se remiten los formularios de SIGEP que certifican el presupuesto para los proyectos de “Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo” y “Supervisión Técnica para la Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo”.

23. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el ruteo del sistema de correspondencia de YLB y si no cuenta con el sistema remita el registro en actas legalizado, del informe de evaluación de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, remitida por la comisión de evaluación en fecha 29 de junio de 2022, y lo referente a la Resolución Administrativa YLB/RPC/0569/2022, YLB/LPI/001/2022, de fecha 30 de junio de 2022”. (sic)**

Respuesta.-

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa corresponderá al peticionante especificar a que se refiere con ruteo.

24. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita copia legalizada de las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia Institucional ante las denuncias de irregularidades de personal de YLB y de las empresas participantes, así como las irregularidades advertidas mediante el informe de la RPC de fecha 01 de julio de 2022”. (sic)**

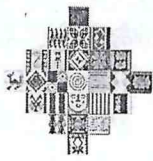
Respuesta.-

Con la única finalidad de proporcionar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante aclarar a qué denuncias e irregularidades hacen referencia la consulta planteada.

25. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita los videos grabados por las cámaras de seguridad del ingreso al ambiente donde se realizó la evaluación en fecha 01 de julio de 2022 de horas 13:00 pm a 20 pm”. (sic)**

Respuesta.-

De acuerdo a normativa legal vigente, el uso de cámaras de vigilancia como forma de control de las trabajadoras y trabajadores, o que afecte su privacidad e intimidad, queda



terminantemente prohibido; el uso inadecuado de las mismas es considerado como ilegal, de hostigamiento y acoso laboral.

26. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita la hoja de vida debidamente documentada de los funcionarios de YLB de: encargados, responsables, jefes, Directores y Presidente Ejecutivo, así como de los fiscales y supervisores de los proyectos que están encarando YLB a la fecha, asimismo, remita el manual de funciones o perfil/términos de referencia de los cargos según la estructura organizacional vigente y aprobada”.** (sic)

Respuesta.-

En relación a los currículums solicitados, cabe señalar que el Artículo 21 numeral 2 de la Constitución Política del Estado determina que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad. En ese entendido y considerando que el currículum vitae contiene datos personales privados, la solicitud de dicha documentación no puede ser atendida.

En relación al manual de funciones o perfil/términos de referencia de los cargos según la estructura organizacional vigente y aprobada por YLB, estos se encuentran en la página institucional de la empresa: <https://www.ylb.gob.bo/>

27. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el índice de rotación de personal de YLB durante las gestiones 2021 y 2022, respalde con documentación legalizada de los motivos por lo que existe dicha rotación”.** (sic)

Respuesta.-

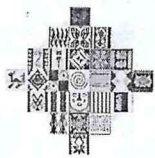
YLB informa que, el 100 % de los servidores públicos, son contratados bajo la modalidad de Personal Eventual con un objeto específico, por lo que, no existen rotaciones.

28. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita el contrato de Personal de la RPC Lic. Celia Méndez Chara, e indique por qué no fue recibida el informe de evaluación de licitación pública de Ingeniería, Procura y Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua y Facilidades de Bombeo con CUCE 22-0597-00-1212089-1-2, ya que el misma estaba dirigida a ese personal”.** (sic)

Respuesta.-

Cabe señalar que el Artículo 21, numeral 2 de la Constitución Política del Estado, establece que las bolivianas y los bolivianos tienen derecho a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad. En ese entendido y considerando que el contrato de la señora Celia Méndez Chara contiene datos personales privados, la solicitud de dicha documentación no puede ser atendida.

YLB informa que, con referencia a la recepción del informe de la comisión de calificación, es de responsabilidad de la entonces RPC Lic. Celia Méndez Chara, quien no dejó



evidencia ni justificación al respecto, incurriendo en posible contravención a la norma administrativa en su calidad de RPC, quien fue la única responsable de recibir el informe referido para su pronunciamiento en el marco del Decreto Supremo N°181.

29. **“Señor Ministro, bajo responsabilidad, remita documentación que evidencia las actividades desarrolladas por el Presidente Ejecutivo de YLB en fechas 29, 30 de junio y 01 de julio de 2022, y si este se encontraba en oficinas de La Paz, remita screenshot de las cámaras de seguridad de las fechas señaladas”.** (sic)

Respuesta.-

YLB informa que, en las citadas fechas el Presidente Ejecutivo cumplía funciones, desarrollando sus actividades en forma exclusiva y a tiempo completo, a objeto de conducir la ejecución de las políticas, planes, programas, proyectos y normativa, para el logro de la visión y objetivos estratégicos de la empresa.

En cuanto a los screenshot de las cámaras de seguridad, corresponde remitirse a la respuesta de la pregunta N° 25.